

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución, tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.



GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/drc 

Revisado por: MRP 

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 162**, Serie de 2001-2002, **“CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD JOAQUIN FERRÁN, PARA CUBRIR GASTOS DE COMPRA DE EQUIPO PARA PROYECTO DE ESPAÑOL AÑO FISCAL 2001-2002, PROPUESTA ESPAÑOL MUSICAL Y CULTURAL; Y PARA OTROS FINES”**, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día martes, 15 de enero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

<p>Hon. Carlos Báez Hon. Ruth García Hon. René Garrastazú Hon. Nilda González Hon. Freddie Martínez Hon. María C. Martínez Hon. Luis A. (Wito) Morales</p>	<p>Hon. Pedro Pacheco Hon. Elioscar Pérez Hon. Rafael Rovira Hon. Simona Santiago Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez</p>
<p>Hon. Enrique A. Vicéns</p>	

Ausente Excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 15 de enero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 16 de enero de 2002, y éste la firmó el día jueves, 17 de enero de 2002,.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 18 de enero de 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

